



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN

Administración

## APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

*APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS*

Marco Antonio Pérez Mazuecos, Alcalde – Presidente del EXCMO. Ayuntamiento de Moclín, hace saber que con fecha de 5/6/2026 el Pleno de la Corporación ha adoptado acuerdos en relación con el **expediente 1448/2024**, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://ayuntamientodemoclin.sedelectronica.es/info.0>

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia

En Moclín, a 19 de junio de 2026  
Firmado por Marco Antonio Pérez Mazuecos